



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1996.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario jefe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Juan Carlos Darthés, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archí-

vese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION